Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Asunción, 1 de octubre de 2018

SENATUR UCP Nº ..270../2018

Señor
NGO S.A.E.C.A.
Presente

Ref.: PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN - **Comunicación de Adjudicación.**

Me dirijo a usted en el marco del llamado a PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN llevado a cabo por la Secretaria Nacional de Turismo en el marco del Programa Nacional de Turismo contrato de Préstamo BID 2453/OC-PR.

Al respecto tengo a bien informarle que tras la evaluación económica, técnica y legal realizado por el comité de evaluación, la firma Grupo Megga S.R.L ha sido seleccionada como la empresa adjudicada por un monto total Gs. 508.600.000.- IVA incluido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

Diana Ovelar

De: Nino Cricco <nc@cricco.com.py>
Enviado el: martes, 02 de octubre de 2018 08:30 a.m.
Para: Diana Ovelar
CC: Stella Maris Barrail; Gustavo González; Carmen Silva
Asunto: RE: Soliciud de documentos -

Confirmo recepción, pero no satisfactoria porque no ganamos. De cualquier manera muchísimas gracias a todos, la próxima por favor que no sea más por subasta electrónica ☺

dioverti • cricco
abogados

Abog. Nino Raúl Cricco Appleyard
nc@cricco.com.py
Dioverti – Cricco, Abogados
Avenida Gral. Santos 327, Asunción, Paraguay
Tel.: (595.21) 201.783 - Fax: (595.21) 201.783
http://www.dioverticricco.com.py/

De: Diana Ovelar [mailto:DOvelar@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 01 de octubre de 2018 04:59 p.m.
Para: Nino Cricco
CC: Stella Maris Barrail; Gustavo González; Carmen Silva
Asunto: RE: Soliciud de documentos -

Estimado
NGO S.A.E.C.A

En el marco del proceso llamado LCO_SBE_DNCP_BID, para la **"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN"**, le remitimos adjunto la Nota UCP N° 270/2018.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

Saludos Cordiales
Lic. Diana Ovelar
ADQUISICIONES - PRONATUR

Libre de virus. www.avast.com

Asunción, 01 de octubre del 2018

NOTA SENATUR UCP N° 271/2018

Señores
GRUPO MEGGA
Presente:

Ref.: – "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 131/2018** del 28 de setiembre de 2018, la Encargada de Despacho resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado proceso a referencia.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

ARQ. STELLA BARRAIL
Coordinadora General del Programa PRONATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
BID-SENATUR

Diana Ovelar

De: Daniel Caceres <danielgrupomegga@gmail.com>
Enviado el: lunes, 01 de octubre de 2018 05:06 p.m.
Para: Diana Ovelar
CC: Carmen Silva; Stella Maris Barrail; Gustavo González
Asunto: Re: Notificación - PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN

Buenas tardes,

Confirmo recepción satisfactoria del correo con el adjunto correspondiente, muchas gracias.

Saludos.

Daniel Caceres.

El lun., 1 de oct. de 2018 a la(s) 16:54, Diana Ovelar (DOvelar@senatur.gov.py) escribió:

Estimado

Grupo Megga

En el marco del proceso llamado de Licitación Pública Nacional para la PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO FILADELFIA/BOQUERÓN, le remitimos adjunto la Nota UCP N° 271/2018.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

Saludos Cordiales

Lic. Diana Ovelar Wammann

ADQUISICIONES - PRONATUR